



***Decanato***

**ACTA N° 03**

**REUNIÓN ORDINARIA  
REALIZADA EL DÍA MARTES  
28 DE ENERO DE 2014.**

**HORA DE INICIO: 08:00 a.m.**

**HORA DE FINALIZACIÓN: 11:50 a.m.**

**ASISTENTES:** Nelson Vilorio (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Rosa De Jesús, Alberto Patiño (E), José Soto y Pablo Carrero; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Teresa Schwarzkopf; **REPRESENTANTE DEL JARDÍN BOTÁNICO:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Kay Tucci, Roberto Skwierinski, Myriam Chourio, Fidel Muñoz, Yris Martínez y María González; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ekadink Moreno, **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jesús Raimond Morón

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 30 del 22.10.13

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 31 del 29.10.13

**DECISIÓN:** *Aprobadas en principio sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El C.U. del día de ayer lunes 27.01.14, inició a las 7:30 a.m.
- El Decano informó que en el Consejo Universitario de ayer, el punto tratado que llevó más tiempo de discusión, prácticamente cuatro (4) horas, fue el del informe de la Contraloría General de la República, acerca del fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Profesores de la Universidad de Los Andes (FONPRULA), en el cual se ordena la disolución y distribución del patrimonio. Asimismo, señaló que este informe es un tanto extraño, ya que se tuvo información de que la misma Contraloría acudió al Tribunal Supremo de Justicia para determinar si ellos como una organización que tenía autonomía funcional debían acogerse a lo que estaba previsto en la Ley Orgánica de Seguridad Social y la respuesta fue que no. El Consejo Universitario decidió solicitar al Ministro de Educación Universitaria, una reunión de urgencia para que explique este tipo de decisiones, así como crear una Comisión conformada por los tres miembros fundadores del Fondo de Jubilaciones de los Profesores de la ULA con la participación del Consejo Jurídico Asesor, juristas y expertos en la materia del ámbito nacional, que permita llevar a cabo las acciones legales necesarias para defender los fondos de jubilaciones de las universidades venezolanas y principalmente la ULA. Lo más criticado del fondo fue el aumento de los sueldos de la Directiva.
- Hubo la visita de los Alcaldes: Juan Peña (El Vigía), Carlos García (Mérida), José Balmore Otálora (Tabay) y Omar Lárez (Ejido). Nuestro Decano les planteó el problema del agua, así como la situación de los animales realengos. El Alcalde del Municipio Campo Elías se mostró interesado en los proyectos de la Facultad de Ciencias. Los Alcaldes tienen muchos proyectos en cuanto a la separación de desechos sólidos.
- Al finalizar el Consejo Universitario, los Decanos se reunieron para tratar el tema de la Asignación de Cargos Docentes. El Prof. Nelson indicó que, en su intervención preguntó si se iba a realizar como la primera vez o de otra forma. El Decano de la Facultad de Arquitectura planteó una propuesta muy buena “darle el 20% de las necesidades a cada uno”, mientras que la Decana de la Facultad de Arte, propuso darles de acuerdo a las necesidades.
- El Vicerrector Administrativo informó que este jueves 30.01.14, se les entregará los decretos a los tercerizados.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**2.2** Comunicación N° CU-0029/14 de fecha 13.01.14 del Consejo Universitario, informando que en atención a la disposición otorgada por ese Máximo Organismo al Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad de Los Andes, según Resolución N° CU-2173/12 de fecha 03.12.12, a través de la cual lo delega para que durante el período de las vacaciones colectivas de la Institución y el Consejo Universitario no sesione, y conforme al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, apruebe materia administrativa rutinaria, tales como: concursos, jubilaciones, pensiones, contratos de servicios, permisos, designación de jefes de departamento, entre otros, y que posteriormente se informe al Cuerpo; **conoció y quedó en cuenta del Acta** correspondiente al Concurso de Oposición, para cubrir un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Biología Celular, para el Departamento de Biología de esta Facultad, donde resultó ganadora la ciudadana **Masyelly Damarys Rojas Parra**, C.I. N° V-14.805.376.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir al Departamento de Biología)*

## **II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO**

**2.3** El Profesor **José Andrés Abad**, informó de dos comunicaciones suscritas por la Profesora **Marvelis Ramírez**, Coordinadora de la Comisión Sectorial del Servicio Comunitario, las cuales se explican a continuación:

1. Comunicación SERVI-COM N° 011 de fecha 27.01.14, mediante la cual informa que la Comisión Sectorial del Servicio Comunitario tiene previsto la realización del **Taller Asesores Comunitarios en Materia de Prevención Integral de Drogas**, dirigido a estudiantes de la Facultad de Ciencias. Este taller será impartido por la Licenciada Carla Rodríguez, representante del ámbito universitario de la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) sede Mérida, para el día viernes 31 de enero del año en curso, en el salón A-10, en horario de 8:00 a.m. – 12:00 m y 2:00 – 4:00 p.m. Próximamente, será dictado un taller similar para el Personal Docente y ATO. Asimismo, aprovecha la ocasión para recordar que la ONA, a través de la Comisión central de servicio Comunitario, está solicitando a todas las facultades que conformen una Comisión, que debe estar integrada por dos (02) estudiantes, dos (02) profesores, dos (02) obreros y dos (02) empleados, y la Coordinadora de la Oficina Sectorial de Servicio Comunitario, será la encargada de dirigirla.
2. Comunicación SERVI-COM N° 013 de fecha 27.01.14, mediante la cual informa que la Comisión Central desde mediados del año pasado ha estado solicitando, a cada Facultad, las mallas curriculares con la inserción del servicio comunitario. En el caso de la Facultad de Ciencias la inducción al servicio comunitario debe aparecer en el sexto semestre y la ejecución del servicio comunitario en el séptimo. En este sentido, y con el objetivo de cumplir con dicha solicitud, se ha estado indagando por diversas vías para encontrar esta información y al parecer no hay nada por escrito al respecto. Por lo expuesto, agradece la valiosa colaboración para que se tramite ante la Comisión Curricular de la Facultad dicha inserción a fin de cumplir con dicha solicitud.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Se entregó copia de los oficios a los Consejeros)*

**2.4** Comunicación DA-001-2014 de fecha 22.01.14, mediante la cual propone que los once (11) cargos de Preparador adscritos a la Dirección Académica, sean distribuidos entre algunos Departamentos de la siguiente manera:

- **Tres (03)** cargos para el Departamento de Física, de los cuales el Departamento posee desde hace más de un año, dos (02) en calidad de préstamo.
- **Tres (03)** para el Departamento de Química
- **Cinco (05)** para el Departamento de Matemáticas, de estos cargos, uno (01) ya está siendo ocupado desde mediados del año pasado, y los otros cuatro (04) ingresan a partir del

16.01.2014, en el área de Programación y Diseño Algorítmico, por concurso realizado a finales del año 2013.

Esto obedece a que se han realizado frecuentemente llamados a concurso y los mismos han quedado desiertos, por lo que, se propone esta nueva distribución a fin de que los Departamentos dispongan de dichos cargos y los asignen en las áreas donde se requiera.

**DECISIÓN:** *Aprobado los once (11) cargos de Preparador adscritos a la Dirección Académica sean distribuidos para los Departamentos de Física, Química y Matemática, tal como lo propuso el Profesor José Andrés Abad en su comunicación.*

## II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.5 El Profesor **Wilfredo Quiñones**, informó de un estudiante que está solicitando autorización para ingresar a los salones, con la finalidad de pedir colaboración a los estudiantes.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.

### 2.6 Directora del Instituto Jardín Botánico de Mérida

La Profesora **Yelitza León** habló sobre las Jornadas de Reciclaje, indicando que se discutió el nuevo cronograma con el CIULAMIDE.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## II E) DE COMISIONES

# III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 23.01.14 suscrita por el Licenciado en Química **Ángel Luis Lunar Boadas**, mediante la cual solicita la **reconsideración** de lo actuado en el Concurso de Credenciales a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Físicoquímica. Considera que existió violación de las normativas establecidas para la evaluación de las credenciales y la formación de las calificaciones, esto debido a que no se tomó en cuenta dos de los recaudos consignados por su persona al momento de la inscripción en el concurso, violando lo establecido en el **artículo 27 numeral 3f del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI)**. **Manifiesta que en este numeral se indica explícitamente la manera de ponderar los “otros méritos”, que aportarán a lo sumo una calificación de tres (03) puntos.** Así, por ejemplo, ahí se establece que “*por cada año de servicio a tiempo completo*” se asignará un (1) punto, es decir que si el aspirante tiene 4 años de servicio, de acuerdo a lo antes pautado se le deben asignar cuatro (4) puntos. De la misma manera se establece que “**por cada premio o distinción de instituciones nacionales e internacionales de reconocido prestigio**” se asignará un (1) punto, reglamento **no** indica que se asignara “**hasta un (1) punto**”, claramente indica que debe ser “**un (1) punto por cada premio o distinción**”. Solo en el caso de que luego de obtener el total correspondiente o la puntuación asignada por todos los “*otros méritos*” ahí enumerados, ésta fuera mayor a **tres (3) puntos**, se le asignara al conjunto de “**otros méritos**”, el máximo establecido, es decir **tres (3) puntos**. En su caso los recaudos que acompañan a su curriculum vitae muestran que recibió dos distinciones: un **Diploma de Honor (que establece explícitamente que debe ser considerado como mérito académico)** y un **reconocimiento** otorgado por nuestra Facultad (por pertenecer a los veinte mejores estudiantes de Química durante el semestre A-2002. El artículo 27 en su numeral 3f es muy claro, **por lo que se le debió haber asignado el puntaje correspondiente a dichos méritos, es decir dos puntos. Sin embargo, inexplicablemente no se le asignó puntuación alguna.** Al tomarse en cuenta todos los denominados *otros méritos* se le debió haber contabilizado **cuatro (4) puntos**, los dos ya mencionados, uno correspondiente a su representación estudiantil y otro a la presentación de trabajos

científicos en congresos, **por lo que se le debió asignar el puntaje máximo de tres (3) puntos, establecidos por el artículo 27 numeral 3f, y no solo dos (2) puntos como se hizo.** En base a lo anterior considera que el Consejo de la Facultad, como ente evaluador, no se rigió por la normativa establecida en el EPDI, por lo que considera que la decisión tomada es **irrita** y debe ser rectificada, por lo que solicita, en un todo de acuerdo a lo establecido por el reglamento del Consejo de Facultad, que la decisión tomada como consecuencia de la errónea evaluación de sus credenciales sea corregida.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor para su discusión.**

El Decano sometió a votación, **Reconsiderar el punto del Concurso de Credenciales en el área de Físicoquímica** (Aprobado con nueve (09) votos el recurso de reconsideración).

**DECISIÓN:** *Se acordó con ocho (08) votos a favor y voto salvado no consignado (Prof. María González), responderle al Lic. Ángel Lunar que este Consejo de Facultad decidió ratificar la calificación y decisión tomada por el jurado calificador para optar al cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Físicoquímica, y se declara improcedente su solicitud de reconsideración y rectificación de la decisión tomada por consecuencia de una presunta evaluación errónea de sus credenciales, por lo que se aprueba el Acta del Concurso de Credenciales con las aclaratorias correspondientes, por considerar que los Diplomas de Honor y los Reconocimientos Estudiantiles constituyen méritos académicos que deben ser valorados de conformidad con el último aparte del literal "f" del numeral 3 del Artículo 27 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.*

**3.2** Comunicación DQJ/023.14 de fecha 08.01.14 del Departamento de Química, solicitando el **Nombramiento** del Lic. **Pedro José Rodríguez Sulbarán**, C.I. V-13.022.540, en la categoría de Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva, a partir del **03/Febrero/2014**, quien resultó ganador en el Concurso de Oposición para un cargo a nivel de Instructor a D.E., en el área de **Físicoquímica** (Plan II), tal como se desprende de las Actas correspondientes a los resultados de dicho concurso, que se llevó a cabo en esta Facultad entre los días 15/01/14 y 22/01/14.

**DECISIÓN:** *Aprobado con nueve (09) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

Siendo las diez y treinta minutos (10:30 a.m.), se sanciona un receso de diez minutos.

Se dio reinicio a la sesión a las diez y cincuenta y cinco minutos (10:55 a.m.)

## IV AGENDA "A"

### DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

**4.1** Comunicación DB-010 de fecha 17.01.14 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento de Biología, en reunión ordinaria N° 01 celebrada el 17.01.2014, cumplen en remitir **Informe de las Actividades Realizadas** por el Prof. **Jhon Fredy Cruz Gómez**, C.I. V-15.620.878, Titular a Dedicación Exclusiva, durante el periodo comprendido entre el 28/abril/2013 y el 28/octubre/2013, correspondientes a los estudios que viene realizando en el Doctorado en Biología Celular de esta facultad, bajo la figura de "Autorizado" iniciados el 28.10.2010. Es de hacer notar, que el presente informe está debidamente avalado por su Tutora, Dra. María Mercedes Ball.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

**4.2** Comunicación DB-011 de fecha 17.01.14 solicitando el trámite ante las instancias correspondientes, de la **Prórroga en su condición de "Personal Activo Autorizado a cursar estudios de Postgrado dentro de su Dedicación Exclusiva", del Prof. Jhon Fredy Cruz Gómez**, C.I. V – 15.620.878, Titular a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de continuar estudios de Doctorado, en el Postgrado Interdisciplinario en Biología Celular, Facultad de Ciencias, U.L.A., para el período **28/10/2013 al**

**28/10/2014.** (Inicio de estudios bajo la condición de Profesor Autorizado el día 28/10/2010). El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 del día 17/01/2014, aprobó la presente solicitud.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

**4.3** Comunicación DB-013 de fecha 17.01.14 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, **Informe de Actividades Realizadas** por la Profesora **Francys Andreína Avendaño Rangel**, C.I. V-17.456.258, Asistente a Dedicación Exclusiva, **en su condición de “Profesor Autorizado” para realizar Estudios de Maestría, en el Postgrado Interdisciplinario en Biología Celular, Facultad de Ciencias, U.L.A.**, dicho informe comprende el período 07/07/2013 al 07/01/2014. (Inició el día 07/01/2010 estudios bajo la condición de Profesor Autorizado). El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 del día 17/01/2014, aprobó el presente Informe.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

**4.4** Comunicación DB-014 de fecha 17.01.14 solicitando el trámite ante las instancias correspondientes, de la **Prórroga en su condición de “Personal Activo Autorizado a cursar estudios de Postgrado dentro de su Dedicación Exclusiva”**, de la Profesora **Francys Andreína Avendaño Rangel**, C.I. V-17.456.258, Asistente a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de continuar estudios de Maestría, en el Postgrado Interdisciplinario en Biología Celular, Facultad de Ciencias, U.L.A., para el período **07/01/2014 al 07/01/2015**. (Inicio de estudios bajo la condición de Profesor Autorizado el día 07/01/2010). El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 del día 17/01/2014, aprobó la presente solicitud.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

**4.5** Comunicación CDDB-005 de fecha 17.01.14 mediante la cual hace llegar el **Informe sobre procedimientos académicos y administrativos relacionados a los preparadores** del Departamento de Biología.

**DECISIÓN:** *Diferido para discutirse hasta que los demás Jefes de los Departamentos presenten su informe.*

**4.6** Comunicación CDDB-010 de fecha 23.01.14 informando que el Departamento conoció y aprobó la comunicación del Br. **Paredes Márquez Yorman Alirio** C.I. V-16.444.365, quién solicita ayuda económica ante CODEPRE, CDCHTA, FUNDACITE y Vicerrectorado Administrativo, para participar en calidad de ponente del trabajo titulado: “Potential distribution models of agricultural crops under climate change scenarios in Mérida, Venezuela”, en la ciudad de Montevideo, Uruguay del 17 al 21 de marzo de 2014.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Aval*

## DEPARTAMENTO DE FÍSICA

**4.7** Comunicación DFCD/001G-D-14 de fecha 14.01.14 remitiendo el **Acta Veredicto** del Trabajo Especial de Grado titulado “Medición de la componente vertical del flujo de partículas cargadas procedentes de la radiación cósmica de alta energía, en La Hechicera-Mérida [1893msn-800g/cm<sup>2</sup>], presentado por el Br. **Arturo José Espinoza Díaz**, C.I. V-17.176.600, para optar al Título de Licenciado en Física.

**DECISIÓN:** *En cuenta.*

**4.8** Comunicación DFCD/002G-D-14 de fecha 14.01.14 remitiendo el **Acta Veredicto** del Trabajo Especial de Grado titulado “Diseño de un multimedia para la enseñanza de óptica a públicos amplios”, presentado por la Br. **Rosanna Andrea Uzcátegui Gómez**, C.I. V-18.620.632, para optar al Título de Licenciada en Física.

**DECISIÓN:** *En cuenta.*

**4.9** Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Edgar Alexander Belandria Márquez**, C.I. V-11.464.984, Agregado a D.E, por cinco (05) días del 27 al 31/Enero/2014, a los fines de atender asuntos personales, relacionados con firma de documentos legales en la ciudad de Maracay Estado Aragua. Su carga docente será cubierta por el Prof. Yoan Parra.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

**4.10** Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Marcos A. Peñaloza Murrillo**, C.I. V-3.483.340, Titular a D.E, por cuatro (04) días del 20 al 23/Enero/2014, a los fines de viajar a la ciudad de Caracas para realizar trabajos de investigación y búsqueda bibliográfica en la Universidad Central de Venezuela, El Nacional, Academia de Ciencias Físicas y Matemáticas. Además asistir a reunión en el Instituto Venezolano-Italiano de la Cultura y diligencias al MINCI. Su carga docente será cubierta por el Prof. Manuel Morocoima.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

**4.11** Comunicación DM/019.14 de fecha 21.01.14 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en su reunión extraordinaria N° 01 celebrada el 17.01.2014, cumplen en solicitar el trámite ante los organismos correspondientes, el disfrute de **Año Sabático** del Profesor **Leonardo Enrique Mora**, C.I. V-5.531.680, Titular a D.E, el cual iniciará a partir del 01/Marzo/2014 y hasta el 28/Febrero/2015, en la Universidad de Los Andes-Venezuela. Para tal fin, se anexa proyecto de actividades a cumplir en dicho beneficio académico. De igual manera, notifican que el disfrute de Año Sabático del Prof. Mora ha sido previsto en la reprogramación a cumplirse para el año en curso, asimismo se informa que la carga docente del profesor será asumida por esa Unidad Académica.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

**4.12** Comunicación DM/020.14 de fecha 21.01.14 informando que en atención a lo acordado por el Consejo de Departamento, en reunión extraordinaria N° 01 celebrada el día 17.01.2014, cumplen con remitir para su debida tramitación, comunicación del Prof. **José Roberto Morales Medina**, C.I.V-3.070.653, Titular D.E, mediante la cual solicita su **jubilación** a partir del 15/Septiembre/2014 como miembro del Personal Docente y de Investigación adscrita a esa Unidad Académica, cumpliendo con toda la normativa vigente en el EPDI para dicha solicitud.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

**4.13** Comunicación DM/021.14 de fecha 21.01.14 remitiendo **informe de las actividades realizadas** por la Profesora **Claribet Piña Rangel**, C.I. V-16.664.868, Asistente a D.E, durante el período comprendido entre el 01/Julio al 31/Diciembre/2013, correspondiente a los estudios Doctorales que viene realizando en el área "Teoría de Ramsey", en la Universidad de París 7- Francia, iniciados el 01.01.2011 en la figura de Beca. El presente informe cuenta con el aval del CILA, Centro al cual está adscrita la Profesora Piña, bajo la tutela del Dr. Stevo Todorcevic. El Consejo del Departamento, en su reunión extraordinaria N° 01 celebrada el 17.01.2014, aprobó el contenido del informe indicado anteriormente, debidamente avalado por el CILA Centro al cual está adscrita la Prof. Piña.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

**4.14** Comunicación DM/022.14 de fecha 22.01.14 solicitando el **Nombramiento** del Licenciado **Gabriel Alexis Rondón Vielma**, C.I.V-19.421.813, en la categoría de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, a

partir del **03/Febrero/2014**, quien resultó ganador del Concurso de Oposición para cubrir un cargo en el área de **Análisis Real en una Variable Real**, tal como se desprende de las Actas correspondientes a los resultados del referido concurso, que se llevo a cabo en esta Facultad entre los días del 13 al 17/Enero/2014. Es de hacer notar que la disponibilidad presupuestaria proviene de los recursos del Plan II.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

**4.15** Comunicación DM/023.14 de fecha 22.01.14 remitiendo el **Acta-Veredicto** y un (01) ejemplar del Requisito Especial de Grado en la modalidad Seminario–Monografía, titulado “Aplicaciones de Bases en el Problema de Alcanzabilidad de Sistemas de Eventos Discretos Modelados por Redes de Petri” con su respectivo CD en versión electrónica, presentado por la Bachiller **Germalis Amelia Rojas Charmell**, C.I. V-16.064.087 para obtener el título de Licenciada en Matemáticas. De igual manera, se adjunta Constancia de Calificaciones y Culminación de Estudios; como también, la respectiva Autorización para su divulgación en cumplimiento a la Resolución CON/FAC N° 412/09.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**4.16** Comunicación DM/025.14 de fecha 22.01.14 remitiendo copia de **Constancia de Participación** del Prof. **Carlos Uzcátegui**, C.I. V-5.202.140, Titular a Dedicación Exclusiva, durante su asistencia a la “Segunda Escuela de Lógica y Conjuntos”, evento celebrado en Morelia-Michoacán (México), al cual asistió con permiso remunerado entre los días del 14/Noviembre al 01/Diciembre/2014. El Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 01 celebrada el 17.01.14, quedó en cuenta de la presente constancia de participación.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a la DAP)*

**4.17** Solicitud de permiso remunerado de la Profesora **Hiliana Carolina Angulo Uspín**, C.I. V-15.454.808, Instructor a D.E, por cuatro (04) días del 20 al 23/Enero/2014, a los fines de participar en las Jornadas de Investigación que se llevarán a cabo en la Sede del Banco Central de Venezuela (BCV), en las áreas de Análisis Funcional y Análisis Convexo. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes, según lista anexa..

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

**4.18** Solicitud de permiso remunerado de la Profesora **Emily Nazareth Quintero Hernández**, C.I. V-20.396.553, Instructor a D.E, por cuatro (04) días del 20 al 23/Enero/2014, a los fines de participar en las Jornadas de Investigación que se llevarán a cabo en la Sede del Banco Central de Venezuela (BCV), en las áreas de Análisis Funcional y Análisis Convexo. Su carga docente será cubierta por el Prof. Vincenzo D’Alessio

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

**4.19** Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Miguel Narvaéz** C.I. V-6.455.700, Asistente D.E, por cinco (05) días del 22 al 26/Enero/2014, a fin de trasladarse a la ciudad de Los Teques, Edo. Miranda, con el objeto de participar en el sepelio de su señora Madre. Su carga docente será cubierta por el Prof. Glauco López.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*



## DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

**4.20** Comunicación DQJ/013.14 de fecha 21.01.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01, celebrada en la misma fecha, conoció y quedó en cuenta del informe de las actividades realizadas por Profesora **Alicia Játem Lasser**, C.I. V-3.681.324, Agregado a D.E., durante su asistencia como Ponente-Cartel al Segundo Congreso Venezolano de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco de la LOCTI y del PEII, con los siguientes trabajos:+

- 1) Educación vivencial in situ para la conservación de la Laguna de Urao. Reapropiación de un espacio natural patrimonial
- 2) Taller Teórico Experimental Química en la cocina. Un acercamiento desde la ciencia para rescatar el patrimonio gastronómico venezolano
- 3) Polímeros Biodegradables a partir de un recurso vegetal silvestre. Síntesis y caracterización de Polímeros de almidón de yuca (*manihot sculenta*), realizado en la ciudad de Caracas, del 22 al 28 de noviembre de 2013.

Participó en la XIV Escuela Venezolana para la Enseñanza de la Química, donde presentó su conferencia titulada: "Química el Agua, contaminación y posibles soluciones", y al X Congreso de Ecología Ambiental realizado en el IVIC, del 18 al 23.11.13, presentando sus trabajos-cartel:

- a) Caracterización fisicoquímica y análisis bacteriológico de la laguna de Urao, Lagunillas, estado Mérida, en el marco del servicio comunitario.
- b) Ecosistema de la Laguna de Urao, Lagunillas, estado Mérida. Propuesta de juego didáctico infantil para la educación ambiental vivencial.

Es de hacer notar, que la Profesora asistió a estas actividades con permiso remunerado, del 11 al 22 de noviembre de 2013.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a la DAP)*

**4.21** Comunicación DQJ/014.14 de fecha 21.01.14 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar la **Reincorporación en Principio**, a partir del 02.01.2014 para el Prof. **Jorge Luis Uzcátegui Nava**, C.I. V-3.765.793, Asociado a Dedicación Exclusiva, luego de haber concluido el Año Sabático, disfrutado entre el 01.01.2013 al 01.01.2014.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

**4.22** Comunicación DQJ/016.14 de fecha 21.01.14 proponiendo los miembros del Jurado *Ad-hoc*, que evaluará las Credenciales de Mérito presentadas por el Prof. **Ricardo María Hernández Romero**, C.I. V- Agregado a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asociado, por aplicación del artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para tal fin proponen a los siguientes Profesores:

**Marisela Choy** (Coordinadora)

**José Miguel Ortega**

**Xiomara Romero de Navarro**

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

**4.23** Comunicación DQJ/021.14 de fecha 22.01.14 mediante la cual hace entrega del Acta con los resultados del **Concurso de Oposición** para un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Físicoquímica (Plan II), en el que resultó ganador el Lic. **Pedro José Rodríguez Sulbarán**, C.I. V-13.022.540, con la nota definitiva de **Trece (13) Puntos**

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

**4.24** Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Fernando Antonio Aguirre Chourio**, C.I. V-16.443.118, Instructor a D.E, por tres (03) días del 29 al 31/Enero/2014, a los fines de participar en la reunión convocada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de la coordinación del Programa de Pequeñas Donaciones, con la finalidad de estudiar posibles acuerdos de cooperación interinstitucionales en el marco del desarrollo sustentable, en el Auditorio de la CAF, Caracas-Venezuela. Su carga docente será cubierta por el Prof. Claudio Lugo.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

**4.25** Comunicación ICAE-003-14 de fecha 21.01.14 remitiendo el informe de las actividades realizadas por la Profesora **Teresa Schwarzkopf**, C.I. V-5.499.075, Asociado a Dedicación Exclusiva, durante su asistencia a la Universidad de Pamplona (Colombia), donde dictó la ponencia titulada: "El papel de la investigación ecológica en la conservación, la biodiversidad de ecosistemas andinos", en el marco de la Semana Binacional de Investigación. Asimismo, se entrevistó con el **Dr. Miguel Murcia** para conversar temas relacionados con la Tesis de Maestría de la Lic. María E. Ríos, estudiante del Programa de Maestría en Ecología Tropical, al cual asistió con permiso remunerado los días 27 al 29 de noviembre de 2013.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a la DAP)*

**4.26** Solicitud de permiso remunerado de la Profesora **Mayanín Rodríguez Morales**, C.I. V-12.749.490, Asistente a D.E, por cinco (05) días del 17 al 21/Enero/2014, a los fines de realizar trámites legales referentes a la muerte de su padre. Labores urgentes de mantenimiento y organización de la colección entomológica del Museo Parque Mariposario La Negrita en localidad de Campo Elías del Estado Trujillo. Su carga docente será cubierta por la Profesora Lina Sarmiento.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## SOLICITUDES VARIAS

**4.27** Comunicación C.A. N° 001/2014 de fecha 22.01.14 del **Consejo de Apelaciones** de la Universidad de Los Andes, mediante la cual, solicitan con **carácter de urgencia** un derecho de palabra a los Miembros de esa dependencia en el próxima reunión de este Cuerpo (martes 28.01.2014), a la hora que a bien tenga señalar, a los fines de hacer exposiciones, fijar posición y aclarar tópicos en la apertura e instrucción de expedientes disciplinarios.

**DECISIÓN:** *Aprobado extender la invitación para el día **martes 04.02.2014, a las 11:00 a.m.***

## V MATERIA DIFERIDA

## VI AGENDA "B"

## MATERIA DE DISCUSIÓN

## VII AGENDA "C"

### DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

**DECISIÓN:** *Diferido*

7.2 Política de asignación de cargos docentes.

A las diez y cincuenta y ocho minutos de la mañana (10:58 a.m.), se dio inicio a la discusión de este punto.

El Profesor **Kay Tucci**, informó que el Profesor Manuel Morocoima no envió la propuesta a los Consejeros. En tal sentido, el Prof. Tucci expuso la fórmula propuesta por los Jefes de Departamentos, Directoras de Institutos y su persona como asesor en la comisión, para ser aplicada en el baremo de la asignación de cargos docentes. En tal sentido, indicó que la Comisión está discutiendo en dos partes: 1) Medida de la necesidad; 2) Distribución de los cargos.

El Profesor **Pablo Carrero** dijo que dentro de la Comisión ya se discutió la distribución de cargos.

**Profesora Rosa De Jesús** con relación a la segunda fase, cree que va a ser algo interno dentro del Departamento de Biología, Instituto Jardín Botánico de Mérida y el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas.

El **Decano** sugirió votar hoy lo que se considere que esté bien claro. La Facultad es la única que reconoce la actividad de los Becarios Académicos. Con relación a las secciones de Biología preguntó ¿sí se van a tomar en cuenta por separado las teorías y prácticas?. Sobre la repartición para Biología ¿se va hacer una repartición interna para los tres?

**Prof. Kay Tucci** respondió con respecto a los jubilados, se tomaron en cuenta esas secciones que se están dando, igual para los jubilables. La formula en general se toma para los pregrados.

El Prof. **Pablo Carrero** agregó, que sí hay un acuerdo de los Jefes con los Institutos de que se repartan los cargos por Carrera, siempre y cuando el Consejo de Facultad lo apruebe. Asimismo, indicó que lo otro es, que las secciones de Biología todos los Jefes estamos claros, se contaron Laboratorios y Teorías hasta que se cambie curricularmente, y que las secciones grandes ya están definidas.

El **Decano** solicitó a los Jefes y Directoras de Institutos, traer los conceptos por escrito para poder votarlos y que los Jefes presenten propuestas concretas.

**DECISIÓN:** *Diferido*

7.3 Reglamento de los exámenes de suficiencia.

**DECISIÓN:** *Diferido*

**Dr. Nelson Viloría A.**  
Decano - Presidente

**Dr. José Andrés Abad R.**  
Secretario

NV/JAAR/Sonia  
28.01.14